Barranquilla, octubre de 2026.

Doctora:
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Asunto: Evaluación de propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDUARDO ANDRES GUTIERREZ BARROS,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. **1045744889** para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica**,** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el (la) señor(a) **EDUARDO ANDRES GUTIERREZ BARROS,** por valor de **$ 10000000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el (la) señor(a) **EDUARDO ANDRES GUTIERREZ BARROS,** no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital